



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

1022

Información pública del Estudio de Impacto Ambiental, y proyecto de restauración recuperación morfológica y paisajística de la Cantera Can Rita, antigua Trituraciones y Vibrados 196, e instalaciones para selección y Recuperación de RCD's que forma parte de la parcela número 202 del polígono 9, del Término Municipal de Formentera

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública la solicitud de Restauracions Paisatgístiques Buffer, S.L., CIF B57322943 de autorización administrativa del Proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, de la adecuación del Proyecto de Restauración cantera Can Rita. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/7944

Tipo de actividad: restauración y de recuperación y valorización de RCD's, no de explotación, de la explotación minera de la sección A), denominada Can Rita con número de registro minero 196.

Situación: forma parte de la parcela número 202, polígono 9, del Término Municipal de Formentera.

Isla: Formentera.

Datos técnicos: Reciclaje de RCD's y restauración de la cantera Can Rita, con fracciones inertes no valorizables procedentes de la instalación de sección y tratamiento. Se consideran cuatro fases de restauración, mediante relleno, remodelado del terreno, y acondicionamiento final con revegetación mediante la plantación de sabinas (*Juniperus phoenicea*) y matas o lentiscos (*Pistacia lentiscus*).

La documentación que corresponde al proyecto y Estudio de impacto ambiental de la explotación minera (un total de cuatro tomos), se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma de Mallorca i la Plaça de la Constitució, 1, 07860 Sant Francesc Xavier, Formentera.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante éste, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de diciembre de 2015

El director general de Política Industrial

Bartomeu Morro Oliver

